



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	1				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión
				Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	19 de enero de 2018				
Hora Inicio	07:20 a.m.				
Hora Finalización	01:15 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Iván Felipe Muñoz	Docente responsable Centro de Extensión- Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Depto. de Ciencias Especificas	
Astrid Vallejo	Suplente Representante de los Egresados	
Juan Fernando Higuita	Representante estudiantil	
Susana Llano	Suplente representante estudiantil	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Martha Beatriz Gaviria	Jefa Centro de Investigación	Permiso laboral
	Representante profesoral	No se han postulado
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación de acta anterior</li> <li>4. Informes</li> </ol>		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

- 4.1 Informes del Decano
- 4.2 Informe Representantes Estudiantiles
- 4.3 Informe Representante de Egresados
- 5. Exposición ante el Consejo de Facultad
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos estudiantiles
- 8. Asuntos profesoraes
- 9. Comunicaciones
- 10. Varios

**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

**2. Aprobación del orden del día**

Sometido a discusión y aprobado el orden del día.

**3. Aprobación de actas anteriores**

Se aprueba Acta 33 virtual del 5 de diciembre de 2017

**4. Informes****4.1 Informes del Decano**

**4.1.1 Contratación talento humano administrativo.** El Decano presentó informe sobre el cambio de la contratación del personal de apoyo administrativo a las diferentes dependencias de la Facultad que se encontraban por prestación de servicios en 2017, a contratación laboral más formal a término fijo con la Fundación Universidad de Antioquia (FUA). Destaca que, a futuro, la intención de la Administración es lograr la vinculación por el mecanismo de la temporalidad en la Universidad de Antioquia. A continuación, explica la situación en una comunicación que se dirigirá a la comunidad académica de la Facultad:

Considerando la necesidad de aumentar la estabilidad y las garantías laborales, hasta donde es

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

posible para el equipo directivo de la FNSP, se gestionó el semestre pasado ante la Rectoría y Oficina Jurídica la necesidad de realizar a la brevedad posible el estudio pendiente de necesidad de ampliación de la planta de cargos de temporales, y mientras tanto para mejorar la situación laboral del recurso humano administrativo referido, se buscaron alternativas, diferentes a la contratación vía CIS (opción en la actualidad adoptada por casi todas las unidades académicas de la UdeA), encontrando a la Fundación Universidad de Antioquia (FUA), institución que trabaja con y para la UdeA, cuyos excedentes se revierten sólo en beneficio de la misma Universidad, incluyendo nuestra Facultad. Este cambio le permitiría al personal tener una mayor formalización de contratación laboral por 11 meses con todas sus garantías sociales; así mismo, la Facultad configura grupos de trabajo más consistentes entre actividades desarrolladas, perfil y asignación de recursos.

Para ese fin, desde el mes de noviembre de 2017, se hicieron reuniones grupales con el personal contratista de cada una de las dependencias, informando la intencionalidad del equipo directivo de propiciar una contratación laboral vía FUA, así mismo, se informó personalmente a las pocas personas a las que se le reducirían las actividades a realizar o se suspendería la contratación, asumiendo el compromiso como facultad de ser tenidas en cuenta para trabajar en otros proyectos; también, se hizo una reunión individual con cada persona para comparar los honorarios que venían recibiendo por el contrato de prestación de servicios y el equivalente a la nueva modalidad, con el compromiso de no disminuirlos. Aunque se hicieron grandes esfuerzos para poder informar más oportunamente al personal sobre estos cambios laborales, solo se pudo hacer en la tarde del 15 de diciembre cuando la Rectoría aprobó finalmente la contratación de la FNSP con la FUA.

En el marco de los procedimientos descritos, el equipo administrativo hizo los análisis particulares con sujeción a un escenario presupuestal que para 2018 presenta un menor valor con relación al año anterior y teniendo en cuenta que los excedentes vienen disminuyendo año tras año. En esta perspectiva, la realidad financiera, sumada a la decisión técnico-administrativa de los diferentes miembros del equipo directivo con relación a los ajustes requeridos para el redimensionamiento de las acciones de sus propias áreas, así como atendiendo algunas de las consideraciones hechas por el personal administrativo y profesores de la facultad, se terminó de ajustar la propuesta que finalmente se acordó con la FUA para las contrataciones de personal durante el 2018 y sólo se disminuyó la contratación de personal en equivalente a 3 tiempos completos.

Reitera que las decisiones en relación con el mejoramiento de la modalidad contractual del personal no tienen relación con la propuesta de adecuación o reforma administrativa que Arquitectura de Procesos hizo a la Facultad entre 2012-2016, situación que puede consultarse y verificarse con el



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

jefe de esta dependencia universitaria. En este sentido, ni el equipo administrativo anterior, ni el actual, avanzaron en decisiones relacionadas con la modificación de la estructura académico-administrativa de la facultad, pues además de necesitar análisis conjuntos con el colectivo académico, también estará supeditada a compromisos financieros de la misma Universidad, que seguramente tendrán largos trámites entre 2018-2020.

**4.1.2 Complejo de la Salud.** El Decano considera importante retomar el asunto y recuerda que al final de 2017, los estudiantes decidieron declararse en Asamblea Permanente, por lo cual sugiere revisar el estado de la situación para el 2018. Así mismo, informa que la última mención que el Rector hizo sobre el tema de infraestructura, fue en la reunión final del Consejo Académico en 2017, en Quirama-Rionegro, donde habló de otros temas –entre ellos la biofábrica y el emprendimiento que tiene como objeto la explotación de *Cannabis*-. Es importante tener presente que este año, en un par de meses habrá elección del Rector y ello puede afectar la circunstancia de planta física para la FNSP. En coherencia, esta unidad académica tiene importantes retos en este nuevo año en lo que concierne con la gestión de un derecho ganado a contar con su propia sede. La gestión de esta Administración no puede ser inferior a las defensas del proyecto de salud pública de quienes antecedieron esta generación y lo hicieron con grandes sacrificios. Un proyecto como el del Complejo de la Salud centrado en la producción y venta de servicios biomédicos, contribuirá a la invisibilización de la salud pública, que estructuralmente la legislación colombiana casi logró con el nuevo sistema sanitario.

En ese sentido, comenta que para algunos actores universitarios y sociales es difícil entender ¿por qué la FNSP rechaza adherirse al Complejo de la Salud, si supuestamente el Rector enfatiza que se van a mejorar las condiciones de infraestructura y se van a tener los espacios solicitados?; en este sentido, enfatiza que las razones tienen una fundamentación ideológica y ética que es difícil de asimilar para ellos. La Facultad tiene un compromiso ético con su defensa, manifiesta.

El Decano corrobora que el equipo directivo tiene la convicción de que se debe seguir defendiendo la posición de la mayoría –manifiesta por diferentes medios- con relación a la defensa de la sede para la FNSP, pero hace notar que la iniciativa de movilización y presencia activa de los estamentos es fundamental en la coyuntura actual de elección de nuevo Rector.

El Decano hace alusión a los foros que se desarrollarán alrededor del proceso de elección de Rector y señala la conveniencia de asistir a estos, para informarse sobre el tema. Asimismo, comenta la solicitud que ha recibido, para presentar informe sobre el Complejo de la Salud, en la primera Asamblea Universitaria de profesores.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Los estudiantes intervienen y llaman la atención sobre la ignorancia sobre lo qué es la Salud Pública, no sólo en la Universidad sino también en la sociedad en general, y en coherencia, plantean la necesidad de promover con fuerza la Salud Pública, entre diferentes actores sociales en los diversos escenarios nacionales. Aunque en el país existen otras entidades dedicadas a la Salud Pública, la única nacional es la FNSP y se debe evitar su desaparición por el bien de la sociedad. Los estudiantes declaran que internamente se debe hacer un esfuerzo para fortalecer la formación salubrista en el pregrado. Allí se comienza a desarrollar la identidad con la Salud Pública. Se hace notar que este comentario contrasta con el énfasis de lo que los profesores afirman sobre su convicción acerca de la formación en salud pública en el pregrado, pues en los contenidos de los cursos no se hace énfasis en la salud pública en los pregrados.

**4.1.3 Elecciones en el país.** En el marco del proceso electoral que se llevará a cabo en 2018, en el País, comenta que desde la Facultad se puede dirigir un lobby político con el objeto de promover la inclusión de agendas de salud pública, en las propuestas de algunos candidatos fuertes a ocupar curules en el Congreso.

**4.1.4 Plazas profesoriales:** informa que, de las 30 nuevas plazas universitarias obtenidas por el señor Rector, sólo se asignaron cuatro para el área de la salud. El mayor número se asignó a Ingeniería (9). Se justificaron dos plazas para la FNSP con el fin de fortalecer la reforma de los pregrados; no obstante, por propuesta de algunos decanos se delegó al Rector la asignación de plazas a las unidades académicas de salud.

**4.2. Informe Representante Estudiantil.** El representante y la suplente estudiantil informaron acerca de:

**4.2.1 Solicitud cursos de GESIS.** Con el fin de facilitar a la versión 2 del programa de GESIS la culminación de cursos en la oferta académica anterior, hicieron una consulta a los estudiantes y proponen abrir cuatro nuevos cursos para el semestre 2018-1, así: Cálculo, Matemáticas Discretas y Operativas y Software I, que se analizaron como factibles. Se espera que los estudiantes los matriculen en el periodo de ajustes.

**4.2.2 Parqueadero de motos de los estudiantes:** piden al Decano facilitar reunión con la secretaría de movilidad. El Decano anuncia que ya la cita fue solicitada.

**4.2.3 Asamblea de estudiantes:** se espera el reingreso para definir la continuidad de la Asamblea, pero les preocupa el silencio profesoral frente al Complejo de la Salud, pues consideran que como

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

estamento requieren el apoyo del profesorado. Se plantea como importante un acercamiento a profesores del claustro para promover la movilización profesoral. Los estudiantes piden al equipo administrativo impulsen en los profesores se movilicen alrededor de la intención.

Así mismo, solicitaron al equipo administrativo su presencia en la primera reunión del año, en la que discutirán el asunto.

Informan sobre su gestión con el estamento a nivel de la Universidad y su intención de hacer un día especial para difundir información al respecto. Al respecto, mencionan que los líderes estudiantiles se están preparando para impulsar el apoyo a candidatos que demuestren favorabilidad a los intereses de la Facultad.

**4.3 Informe del Centro de Extensión.** El docente encargado del Centro de Extensión informa:

**4.3.1** Está abierta la convocatoria BUPPE 2018 sobre Innovación Social, con múltiples posibilidades y solicita a los jefes de departamento impulsar la participación profesoral. Se pueden presentar tres propuestas por Facultad. Hoy se enviará la información a los estamentos y el tope es de 50 millones por proyecto.

**4.3.2** Se han venido rastreando licitaciones públicas. Hay múltiples opciones que pueden ser de interés institucional. Se solicita desde decanatura invitar a quienes puedan direccionar la construcción de la propuesta –el Centro apoya la parte operativa-, con el fin de vincular el Know how. Se programarán también algunas reuniones de discusión. Se solicita y aprueba otorgar horas en el plan de trabajo para la elaboración de propuestas, acorde con lo establecido en la FNSP.

**Informe de la Representación Egresados.** Astrid Vallejo, suplente en la representación de egresados, informa que este estamento en Asamblea de Egresados realizó discusión y manifestó la intención de propender por la FNSP como un todo y cumplir su papel de hacer seguimiento al plan de acción y plan de desarrollo de la Facultad. En este sentido, ASESPUA realiza al Consejo de Facultad las siguientes **sugerencias y desafíos para el desarrollo del Consejo de Facultad de Salud Pública, en 2018:**

- Mirada corporativa: discutir sobre, ¿qué le interesa a la Facultad?

La primera responsabilidad de ejercicio como representante (s) debe ser pensar en la Facultad

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

como un todo y tomar decisiones con el principio de qué es lo más conveniente para la Facultad, siempre mirando como centro y foco a los **estudiantes**, como su razón de ser

- Agendas de trabajo estratégicas y ejecutivas.

Consideran que el papel fundamental del Consejo es lograr que se cumpla el Plan de Desarrollo de la Facultad, para ello es necesario hacer seguimiento de metas en cada consejo, realinear los objetivos, buscar las mejores alternativas para superar los obstáculos, establecer nuevas estrategias y rutas de trabajo. Los asuntos de trámite académico no deben copar la agenda estratégica. Las reuniones deben ser coordinadas de manera estricta para que se cumplan en el día y en el tiempo estimado y, además, controlar las intervenciones para que estas sean concretas y efectivas.

- Representar a los egresados en todos sus intereses.

Seguir representando a los egresados de la siguiente manera: impulsando la integración y trabajo coordinado entre la administración (extensión y desarrollo de la oficina), ASESPIA y el Comité de Egresados de la UdeA; mantener una comunicación con los egresados sobre los temas importantes abordados en el Consejo de la Facultad; al mismo tiempo, estar atento a recibir y comunicar las solicitudes de los egresados ante el Consejo de la Facultad.

- Temas críticos que el Consejo debe apoyar a la administración:

- Mejorar el posicionamiento de la Facultad en el medio y lograr participación en escenarios estratégicos y de decisión.
- Mantener un ambiente armónico con las directivas de la U y al interior de la Facultad.
- Desafío permanente es el rol de la Facultad ante las dificultades del Sistema de Salud colombiano, analizando las problemáticas y proponiendo soluciones o planes de mejoramiento para el Sistema.
- Lograr mayor estabilidad en los proyectos de extensión y que estos sean transversales a toda la comunidad (que incluyan a docentes, estudiantes) y además que estos estén en la perspectiva de un real aporte social.
- Una transición rápida, efectiva y alternativa para llenar las vacantes existentes.
- Estimular y aportar en métodos y estrategias para que se consolide una comunidad académica (participación amplia en las diferentes actividades y eventos).

**Comentarios de los consejeros.** El Decano anuncia la inminente conclusión de los planes de la Facultad y su socialización para los ajustes finales.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Se informa que la intención del Centro de Extensión es poner en marcha a mediados del año, la oficina de egresados, con un profesional asignado medio tiempo. Los estudiantes señalan la importancia de una articulación más estrecha entre estudiantes y egresados.

#### 5. Exposición de temas ante el Consejo

**5.1 Maestría y Especialización en Salud Ambiental:** La Vicedecana presenta para primer debate, propuesta de creación de la Maestría en Salud Ambiental. También se presentan los informes de evaluación realizados por los jurados del Ministerio de Salud, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Universidad de los Andes y los ajustes realizados a la evaluación por estos pares. (Anexos 1 y presentación).

La Vicedecana explica que, durante la discusión de aprobación de la especialización en salud ambiental ante el Comité de Posgrados Área de la Salud, se planteó que la política universitaria está más orientada hacia programas de maestría que de especialización. En respuesta, la Facultad les manifestó su intención de creación de la Maestría en Salud Ambiental relacionada con la misma línea de la Especialización, por lo cual sugirieron presentarla al Consejo Académico de manera sincrónica. Para ese fin, la profesora Yolanda López comenta que esta ya fue aprobada en el Grupo de Desarrollo durante varios análisis y en el Comité de Currículo con dos debates; por ello, presenta la propuesta de la Maestría en Salud Ambiental, preparada como docentes del Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental y durante el periodo en la Jefatura de Departamento de Ciencias Específicas. Anexo 1.

El profesor Javier Cobaleda enfatiza en la favorabilidad que existe en el entorno para el desarrollo de la temática y la integración de un asunto fundamental de la Salud Pública, que sectorialmente está disperso.

El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas considera que los programas han quedado muy bien contextualizados en el marco normativo nacional e internacional; además, con las necesidades que en la materia tiene el país. Señala como una oportunidad para los programas, la participación de la Facultad en diversos escenarios técnico-políticos. Así mismo, propone cambiar la ubicación de la asignatura de “Epistemología de Salud Ambiental”, para un semestre más temprano.

El Decano pregunta por los costos y la potencial gestión con dependencias estatales para que consideren los programas en las agendas de capacitación de su recurso humano.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

La especialización tendría un costo de 6 smlv y un cupo mínimo de 17 estudiantes para lograr el punto de equilibrio. La maestría 7 smlv y aún no se ha definido el cupo mínimo.

El profesor Iván Felipe pregunta sobre las estrategias de promoción dado que en el pasado la convocatoria no ha sido efectiva. Por otra parte, sugiere que en el plan de estudios se propenda por los troncos comunes que vienen desarrollándose en la Facultad, especialmente en Salud Pública. Con relación al trabajo de grado tener presente el rigor que debe solicitarse y los potenciales retos que puede tener la investigación aplicada que seguramente surgirá como propuesta de los estudiantes, dado que los contenidos en epistemología son limitados. El profesor Cobaleda acepta que esta es una preocupación que demanda pensar en un comité de programa fuerte y vigilante del rigor.

El Representante estudiantil reitera la preocupación sobre el mercadeo de la especialización y maestría. El profesor Cobaleda explica que la oferta de la especialización se ha dado en dos momentos históricos diferentes. Hoy existe una mayor favorabilidad a la Salud Ambiental; no obstante, acepta que, de todas formas, se requiere una estrategia de mercadeo fuerte.

La Asistente de Planeación cuestiona la relación de estos programas con el egresado del pregrado y la potencial competencia por nichos laborales. La articulación de estas iniciativas a la intención y gestión de la administración para posicionar a los egresados como recurso humano en salud.

Resalta la importancia de las electivas como una oportunidad para la profundización en investigación y/o en líneas de salud ambiental, de importancia para la institución y/o los territorios, requiere una flexibilización de las mismas. Resalta, además la importancia de los Entornos Virtuales de Aprendizaje como factor de éxito de la promoción de los programas y la proyección territorial de estos y de la política nacional. Considera que, a largo plazo, la implicación de la presencia de magísteres egresados de programas de profundización como candidatos a doctorados y/o a plazas profesorales (exigencia en trayectoria investigativa) dentro de la misma FNSP/UdeA.

A propósito de los nuevos programas, el Decano recuerda el componente de Salud y Seguridad y en el Trabajo y de Desastres; éstos han tenido una gran importancia para la FNSP y constituyen prioridades sociales. En particular, la FNSP ha sido fuerte en salud y seguridad en el trabajo a nivel de posgrado y considerando las demandas del medio, se podría considerar conveniente concebir la respectiva propuesta de pregrado. Al respecto, se ha venido haciendo alguna gestión que permita viabilizar a un mediano plazo, el respectivo programa.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

El Coordinador de Posgrados enfatiza en la posibilidad de que un énfasis investigativo se constituya en un plus del programa. Pregunta, por la reflexión realizada al respecto y la consulta previa con actores potencialmente interesados y exploración del mercado.

La Vicedecana responde que los nichos laborales de pregrado y posgrado son los mismos lugares, pero las funciones son diferenciadas; por otra parte, se ha discutido con suficiencia que más que investigadores se requieren profesionales con otras capacidades de gestión al interior del territorio. No obstante, la norma permite la investigación como una opción de trabajo de grado. Aclara que el prospecto de los programas fue presentado en algunas instancias institucionales y dado el nuevo panorama territorial de necesidades más los 587 egresados, permiten ser optimistas frente a la aspiración de que los programas tengan una buena acogida.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad en primer debate, la creación de la Maestría en Salud Ambiental, *ad referendum* de dar respuesta a los comentarios sugeridos por los consejeros.**

#### 6. Asuntos académicos

**6.1 Apertura de Cohorte VIII Doctorado Epidemiología:** El Comité de Programa desea solicitar al Consejo de Facultad considerar la iniciativa de realizar una apertura anticipada de la cohorte VIII del Doctorado en Epidemiología y explorar la posibilidad de programar aperturas de cohortes anuales. Tradicionalmente esta apertura se ha realizado de manera bianual, y la próxima está programada para iniciar durante el 2019.

**Comentarios:** La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora Paula Andrea Díaz, respalda la solicitud en los siguientes aspectos

- Realizar aperturas de cohorte anticipadas y con mayor frecuencia fue una de las recomendaciones más reiteradas de los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, ellos recomiendan que se realicen aperturas con una periodicidad anual.
- Durante el 2018-2 se realizará la apertura del Doctorado en Ciencias Médicas ofrecido por la Facultad de Medicina que ofrecerá 4 cupos a médicos especialistas. Durante el pasado semestre, se han realizado varias reuniones con la Dra. Jenny García, coordinadora del mencionado doctorado y se han encontrado algunos cursos comunes con el doctorado en

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Epidemiología que podrían ofrecerse a ambos doctorados, en el caso que ingresaran de manera sincrónica, son ejemplo de ello algunos módulos iniciales de cursos de bioestadística básica, ensayos clínicos, diseños de casos y controles, entre otros. Evidentemente, esto se traduce en optimización de recursos para la Universidad, puesto que los cursos mencionados son ofrecidos por docentes de planta de la U. de A. De igual manera, podría llegarse a compartir la oportunidad de ver algunos cursos con profesores visitantes internacionales.

- Durante la sesión del 27 de noviembre del 2017, en el grupo de Epidemiología se discutió esta propuesta y fue aprobada, tal como consta en el acta 08. Así, mismo fue discutida por el Comité de Doctorado y aprobada por sus integrantes como se informa en el acta No. 16 del 17 de noviembre de 2017.

**Comentarios de los consejeros:** El Coordinador de Posgrados comenta que el comité de posgrados aún no ha realizado la revisión de la solicitud. Enfatiza en que no existe norma para regular la periodicidad de los posgrados y que se ha propuesto anualizar la oferta y desarrollar estrategias como: grupos más pequeños o más cursos comunes. La propuesta incluye resultados de gestión frente a Medicina, donde se hará un primer doctorado que tiene potencial sincronización para compartir recursos. El Jefe del Departamento de Ciencias Especificas pide que no se olvide el proceso de tronco común al interior de la Facultad e insiste en la aplicación del ejercicio al interior de los doctorados. El Coordinador de Posgrados acepta esta recomendación, pero advierte que en la FNSP los comités de los programas de doctorado son muy rígidos; por ello, plantea que se requiere un sistema más flexible fundamentado en requisitos precisos, una oferta permanente de cursos periódicos semestrales o anuales y reglas de validación. El profesor Iván manifiesta su acuerdo, pero enfatiza en la importancia que también demandará esta estrategia.

La Vicedecana muestra los resultados de un ejercicio realizado a finales de 2017 por parte de esta dependencia conjuntamente con el jefe del Departamento de Ciencias Específicas y el profesor Carlos Iván Pacheco, donde se ilustra que no hay cursos comunes en los tres primeros semestres de ambos doctorados y existen algunos cursos similares con diferente número de créditos. Si se opta por una propuesta de cursos comunes y una oferta anualizada, se requiere el inicio de conversaciones con ambos comités para la modificación de los planes de estudio y una planeación que garantice la optimización; para ello comenta que durante el semestre 2018-1, se espera tener una programación anualizada conjunta de los posgrados para un periodo de 2 a 3 años siguientes.

**Decisión: El Consejo de Facultad decide por unanimidad, aplazar la decisión sujeta a un**

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

análisis más profundo por parte del Comité de Posgrados. Así mismo, recuerda la importancia de trabajar la programación de oferta de cursos de ambos programas doctorales e incluso maestrías, que demuestren la sincronización de los programas, a varios años.

**6.2 Informe de avance del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la maestría en Salud Pública:** El profesor Román Restrepo presenta el *Informe de Avances del proceso de Autoevaluación de la Maestría en Salud Pública*, con fines de re-acreditación de calidad del Programa, con fecha del 27 de noviembre de 2017.

Los Consejeros hacen la lectura de los aspectos del informe. En general, se cumplen los objetivos, aunque el profesor responsable acusa un retraso de ocho días a la fecha de este informe. Ver anexo.

**Comentarios de los Consejeros:** el Decano señala que se denota avance, pero es necesario que el cronograma avance con lo planteado a la Dirección de Posgrados de la UdeA; así mismo, sugiere consultar ante esa instancia si será posible que se prorrogue la acreditación del programa hasta la entrega del nuevo documento al CNA.

**Decisión:** el Consejo de Facultad se da por enterado y solicitará al profesor Román Restrepo definir la fecha final para la entrega del informe, acorde con el avance de las actividades del cronograma.

## 7. Asuntos Estudiantiles

### 7.1 Pregrado

#### 7.1.1. Solicitud de mención especial para trabajos de grado de pregrado:

**7.1.1.1** Se solicita al consejo de Facultad otorgar Mención Especial para la estudiante Yesica Naranjo Álvarez del programa de Administración en Salud con énfasis en gestión de Servicios de Salud, quien realizó el trabajo de grado titulado “*costo-efectividad del tratamiento intrahospitalario de úlceras por presión en pacientes del Hospital Universitario San Vicente Fundación*”. Anexo 3.

**Decisión:** El consejo de Facultad aprueba por unanimidad, Mención Especial para la estudiante Yesica Naranjo Álvarez del programa de Administración en Salud con énfasis en gestión de Servicios de Salud, quien realizó el trabajo de grado titulado “*costo-efectividad*”

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

del tratamiento intrahospitalario de úlceras por presión en pacientes del Hospital Universitario San Vicente Fundación”, *ad referéndum* de verificar en el sistema la nota de 5.0. El concepto de aprobación se brinda basado en los siguientes criterios presentados por el asesor y los jurados:

- a. elección de una problemática que refleja las condiciones de calidad de la atención de pacientes con manejo intrahospitalario, que compromete no sólo la calidad de vida de dicha población sino también el manejo de recursos económicos de las instituciones de salud.
- b. elección de un enfoque de evaluación económica oportuno, en cuanto a que se trata de identificar nuevas tecnologías que proporcionen mejores resultados en salud y faciliten logros en eficiencia en el manejo de los recursos.
- c. La metodología, no obstante haber exigido competencias que superan la formación de pregrado, fue no sólo pertinente sino también manejada con solvencia. Estudio epidemiológico de efectividad, valoración de costos en salud y técnicas de análisis estadísticos multivariados.
- d. El estudio sobresale por la rigurosa revisión del estado del arte sobre el tema de estudio y el análisis contextual de la problemática de las úlceras por presión.

**7.1.1.2** Los jurados y la asesora de los estudiantes Juliana Amador Upegui y Carolina Cardona del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental solicitan al Consejo de Facultad otorgar distinción especial al trabajo “Evaluación de la calidad del agua de la quebrada Doña María, a través de macro invertebrados y variables físico químicas, para la construcción de bases pedagógicas en el cuidado de las fuentes hídricas del corregimiento de San Antonio de Prado, 2017”. Anexo 4.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad Mención Especial para las estudiantes Juliana Amador Upegui y Carolina Cardona del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, quienes realizaron el trabajo *“Evaluación de la calidad del agua de la quebrada Doña María, a través de macro invertebrados y variables físico químicas, para la construcción de bases pedagógicas en el cuidado de las fuentes hídricas del corregimiento de San Antonio de Prado, 2017”*. El concepto de aprobación se brinda basado en los siguientes criterios presentados por la asesora y los jurados:

- a. La investigación permite comprender, en una cuenca hidrográfica atravesada por complejos procesos de interacción ambiental y social, qué

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

elementos caracterizan la calidad biológica y fisicoquímica de la quebrada y la gestión de la salud ambiental que adelantan diferentes actores de orden comunitario, evidenciando las dinámicas de articulación entre dichos actores frente al tema e identificando elementos que los actores manifestaron para mejorar la efectividad de las acciones y experiencias de trabajo conjunto.

b. Es innovador en el campo de la salud ambiental, empleando herramienta de análisis microbiológico, para explicar de mejor forma los problemas que presentan una población en términos de saneamiento, facilitando su identificación y comprensión.

c. Se recalcan la magnitud del trabajo, al tiempo de elaboración del mismo, la calidad de informe final y la muy positiva comunicación que tuvieron con los diferentes actores y la comunidad, donde fueron superadas las expectativas académicas para un trabajo de pregrado.

d. El proyecto, brinda alternativas de solución a los problemas más relevantes encontrados, producto de la contaminación por descargas de desechos líquidos, influenciando positivamente en la calidad de vida de las personas, propiciando condiciones sanitarias y ambientales más favorables a la ya existentes.

e. El proyecto de investigación, se convierte en una fuente de información primaria importante para las autoridades sanitarias y ambientales y la administración pública, para ejecutar proyectos e intervenciones futuras, referentes al tema en la cuenca de la quebrada “Doña María” o replicarlas en otras microcuencas afluentes del río Medellín.

## 7.2 Posgrados

**7.2.1 Distinción Meritoria Cum Laude, Doctorado en Epidemiología:** El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología envía para consideración del Consejo de Facultad, las justificaciones presentadas por los jurados para otorgar la Distinción Meritoria *Cum Laude* para el estudiante Armando Baena, de la IV Cohorte del Doctorado en Epidemiología, quien realizó el trabajo de grado “*Identificación de la estrategia más efectiva y eficiente para el manejo clínico de mujeres con citología ASC-US en el sistema de seguridad social de salud en Medellín, Colombia: un ensayo clínico pragmático con asignación aleatoria*”. Anexo 5. Esta comunicación se recibe en respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad, Acta 29 del 25 de octubre de 2017, en la cual se indicó una nota promedio final de 4.56, pero no se presentaron los argumentos de los jurados que soportaran la distinción, acorde con la reglamentación para otorgamiento de distinciones a los trabajos de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

grado de posgrado, Acuerdo Superior 432 de 2014 y su reglamento específico de la Facultad Nacional de Salud Pública, Acuerdo del Consejo de Facultad 054 de 2017.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad distinción meritoria *Cum Laude* al estudiante Armando Baena del Doctor en Epidemiología, quien realizó el trabajo *“Identificación de la estrategia más efectiva y eficiente para el manejo clínico de mujeres con citología ASC-US en el sistema de seguridad social de salud en Medellín, Colombia: un ensayo clínico pragmático con asignación aleatoria”*. El concepto de aprobación se brinda basado en los siguientes criterios presentados por los jurados:

- a. El estudio aporta preguntas necesarias para la consideración del análisis de morbilidad en relación con la calidad de los registros epidemiológicos, la importancia de los prestadores de salud para el adecuado diligenciamiento de la información y la adherencia a guías y protocolos, que deben mejorar los resultados para dar cuenta de información más clara, concreta y ver en pro de la salud de las mujeres.
- b. El análisis de la información y su interpretación con las características epidemiológicas de la región, contribuye sustancialmente en la generación de nuevas preguntas y propuestas de investigación que permitan mejorar el diagnóstico certero de las lesiones cervicales de alto grado en mujeres con citología ASC-US, mediante el uso de avanzadas técnicas de tamización cervical. De esta manera, el estudiante abre nuevos campos del saber y permite que futuros estudiantes profundicen en el reconocimiento del problema en poblaciones más específicas del manejo clínico de estas mujeres.
- c. Deja planteamientos académicos y éticos frente a la necesidad de instaurar servicios especiales con características propias para la población en estudio, que se ajustan a las necesidades sociodemográficas y lograr que en una ciudad como Medellín se acelera la disminución del cáncer cervical disminuyendo la brecha económica y garantizando el acceso seguro a nuevos métodos de prevención cervical.
- d. Aporta nuevos conocimientos sobre una base científica del problema, siendo insumo para la toma de decisiones oportunas y la adopción de nuevas estrategias, las cuales presenten contribución en proyectos, programas y políticas de salud a nivel municipal, departamental y nacional.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**7.2.3 Prórroga para culminación del Doctorado en Epidemiología, de Mónica Lucía Soto:** La estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez, solicita aval del Consejo de Facultad, para tramitar solicitud de extensión de prórroga con exoneración de pago ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico para la culminación del Doctorado en Epidemiología. Además, solicita aprobación del Consejo para prórroga de comisión de estudios, de medio tiempo durante 6 meses.

**Comentarios de los Consejeros:** El Coordinador de Posgrados presenta la situación y corrobora que es viable responder favorablemente la solicitud, puesto que la estudiante aún puede disponer de un semestre acorde con el Acuerdo Superior 379 de 2010; así mismo, informa que es posible brindar la exención de pago. De otro lado, la Vicedecanatura informa que la comisión de estudios otorgada hasta el momento corresponde a 4,5 años, por lo cual es viable avalar un semestre más. Los consejeros solicitan al coordinador de posgrados y al comité de programa identificar las situaciones que han generado la falta de asesoría en estadística y su retraso, no obstante, se reconoce que es una responsabilidad de la asesora gestionar que la estudiante tenga oportunamente este recurso solicitado.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga por unanimidad, aval para extensión de prórroga por 6 meses, con exoneración de pago, para la estudiante Mónica Lucía Soto del Doctorado en Epidemiología. Así mismo, destaca la importancia de informarle a la docente que acorde con el Acuerdo Superior 379 de 2010, la solicitud de una prórroga adicional, la cual no superará un período académico y será por una sola vez, se hará ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico. Contra tal decisión no caben recursos. Además, el Consejo de Facultad concede el aval para prórroga de comisión de estudios de medio tiempo como docente de la Facultad, por un periodo de 6 meses.

**7.2.4 Prórroga para cursar el Doctorado en Salud Pública, de Fernando Giraldo:** El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, solicita aval al Consejo de Facultad para prórroga con exoneración de pago, para cursar el doctorado de salud pública del estudiante Fernando Giraldo de la cohorte III del Doctorado en Salud Pública, aprobada por dicho comité en consulta virtual el 7 de diciembre, en el acta 22, acorde con el Acuerdo Académico 379 de 2010.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga por unanimidad, aval para prórroga con exoneración de pago para el estudiante Fernando Giraldo del Doctorado en Salud Pública, cohorte III.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**7.2.5. Reporte de nota extemporáneo:** El Comité de Posgrados solicita aval del Consejo de Facultad para reporte extemporáneo de notas, aprobadas mediante Acta 1 del 18 de enero de 2018. Se requiere posterior aprobación por parte del Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico. Los estudiantes entregaron el informe final en las fechas establecidas; no obstante, teniendo cuenta los tiempos empleados para la evaluación y posterior a ello, la sustentación superó el tiempo límite para el reporte de la nota en el sistema. Por lo anterior, el Comité de Posgrados avaló el reporte de la nota aprobatoria de forma extemporánea para los siguientes estudiantes:

**7.2.5.1 Reporte de nota de la estudiante Sandra Isaza Jaramillo del Doctorado en Epidemiología.**

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval por unanimidad, para el reporte de la nota aprobatoria de forma extemporánea para la estudiante Sandra Isaza Jaramillo del Doctorado en Epidemiología.

**7.2.5.2. Reporte de nota del estudiante Juan Pablo Lopera del Doctorado en Salud Pública.**

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval por unanimidad, para el reporte de la nota aprobatoria de forma extemporánea para el estudiante Juan Pablo Lopera del Doctorado en Salud Pública.

**7.2.5.3 Reporte de nota del estudiante Felipe Tirado del Doctorado en Salud Pública:**

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval por unanimidad, para el reporte de la nota aprobatoria de forma extemporánea para el estudiante Felipe Tirado del Doctorado en Salud Pública.

**7.2.5.4. Reporte de nota del estudiante Samuel Aries del Doctorado en Salud Pública:**

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval por unanimidad, para el reporte de la nota aprobatoria de forma extemporánea para el estudiante Samuel Arias del Doctorado en Salud Pública.

**8. Asuntos Profesorales**

**8.1. Solicitud de ascenso en el escalafón, del profesor Nelson Armando Agudelo:** el profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas presenta artículo y ponencia que muestra una sistematización

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

de parte de su experiencia de formación en Salud Pública con entornos virtuales de aprendizaje como profesor de la Universidad de Antioquia y coordinador técnico del Campus Virtual de Salud Pública de la OPS en Colombia. Solicita ascenso a profesor asociado.

Cumplimiento de requisitos:

Evaluación satisfactoria:

2016: 9 puntos de 10 (Comisión administrativa)

2015: 9.38 puntos Excelente (Comisión administrativa)

2014: 86.90 puntos (Bueno)

NOTA: La calificación en comisión administrativa es en una escala de 1 a 10 puntos y como docente es de 1 a 100 puntos

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, iniciar el proceso de ascenso en el escalafón profesoral para el profesor Nelson Armando Agudelo. Para ello, sugiere a la Vicedecanatura presentar los posibles jurados en un próximo Consejo de Facultad.**

**8.2 Informe de comisión de estudio de la profesora Dora Hernández:** el Jefe de Departamento de Ciencias Básicas presenta al Consejo de Facultad informe de comisión de estudios de la profesora Dora Hernández

**Decisión: El Consejo avala por unanimidad, el informe de la comisión de estudios presentado por la profesora Dora Hernández; así mismo, avala la prórroga de la comisión *Ad referéndum* de que la docente entregue al Consejo la solicitud oficial para la prórroga.**

**8.3 Exoneración de título de posgrados:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de posgrado al docente [REDACTED], cédula 71.788.702, quien acompañará en calidad de jurado del curso Trabajo de Grado a la estudiante Beatriz Elena Londoño, de la MSP, curso Trabajo de Grado, código: 7010999. El profesor culminó el plan de estudios de su formación en posgrado y está pendiente sólo del título.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exoneración de docente [REDACTED], cédula 71.788.702, quien acompañará en calidad de jurado del curso Trabajo de Grado a la estudiante Beatriz Elena Londoño, de la MSP, curso Trabajo de Grado, código: 7010999.**



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

#### 9. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

**9.1.** El Decano presenta propuestas acerca de la comunicación recibida del Vicerrector General de la UdeA en Acta 32 del 22 de noviembre de 2017, donde solicitó nombramiento de una comisión coordinadora del V Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global (ALASAG), en el cual la Facultad se comprometió como anfitriona. Éste se llevará cabo del 21-23 de noviembre de 2018, bajo la coordinación de la comisión académica de la profesora Gilma Vargas.

ALASAG es una alianza de instituciones académicas que surge con el propósito de fortalecer el área de la Salud Global en la región y dar voz a los países de América Latina en espacios internacionales de discusión académica, de investigación y de análisis de políticas públicas, correspondiéndole a la Universidad de Antioquia organizar el V Congreso.

Así mismo, informa que se acordó realizar en la misma semana, la XV Conferencia Internacional sobre Vigilancia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (AMNET) entre el 19-21 de noviembre de 2018, bajo la coordinación de la comisión académica de la profesora Paula Díaz.

De otro lado, informa que la Cumbre Mundial de Diplomáticos en Salud Pública de la ONU, se llevaría a cabo en noviembre en Colombia y propone que se realice en Medellín, alineándose con estos eventos, para lo cual lo socializará con el profesor Álvaro Franco y las coordinaciones respectivas propuestas.

Finalmente, propone que la coordinación general de estos eventos sea la profesora Eliana Martínez.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba formalizar la estructura académica y general de los eventos descrita por el Decano, así: coordinación general de los eventos ALASAG y AMNET a cargo de la profesora Eliana Martínez, coordinación de la comisión académica del V Congreso de ALASAG a cargo de la profesora Gilma Vargas y coordinación de la comisión académica de la XV Conferencia de AMNET a cargo de la profesora Paula Díaz. Así mismo, aprueba proponer la realización de la reunión de la Cumbre Mundial de Diplomáticos en Salud pública que se llevaría a cabo en Medellín en el mes de noviembre, en el marco de estos eventos. Ello se socializará con el profesorado y el Vicerrector General.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

**9.2** El jefe de Departamento de Ciencias Especificas y la Vicedecana presentan informe sobre la conversación sostenida con el profesor Rubén Amaya para dilucidar sus responsabilidades en relación con la ejecución del proyecto "Formación en calidad ambiental para la zona 5, Humedal Trianón, Municipio de Envigado", coordinado por el mismo profesor.

En acta 29 de octubre de 2017 el Centro de Extensión solicitó sobrerremuneración de 90 horas al 100% al docente Rubén Darío Amaya, con CC 70.555.390, para realizar la coordinación general del proyecto; se informó que el profesor tiene capacidad de liderazgo y de articulación con la comunidad de los diferentes aspectos que se tratan en este proyecto.

Para este fin, el jefe y la vicedecana en mención, analizaron el plan de trabajo 2017-2 y dialogaron con el profesor al respecto, aclarándose que en dicho plan se incluyó la preparación de un artículo relacionado con los resultados del proyecto, que no hacen parte de los compromisos adquiridos para la ejecución del proyecto con el municipio de Envigado y que serían remunerados por fuera del plan de trabajo.

El profesor Iván Felipe da testimonio del cumplimiento de productos y de la participación del profesor en actividades en horarios diferentes al laboral, en reuniones comunitarias nocturnas y en fines de semana.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, avala el pago de las actividades al profesor Rubén Amaya realizadas por fuera del plan de trabajo en el proyecto "Formación en calidad ambiental para la zona 5, Humedal Trianón, Municipio de Envigado", *ad referéndum* del cumplimiento de sus compromisos y obligaciones en el proyecto con la Facultad y con el municipio de Envigado.**

### 10. Comunicaciones

**10.1** La Vicedecana de la Facultad, presenta la Circular 01 de Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual informan a los Consejos de Facultad, los procedimientos relacionados con los trámites de nombramiento y posesión de docentes, de acuerdo a los resultados publicados del concurso público de méritos para docentes.

Se recuerda que en el plan de trabajo de los nuevos profesores debe otorgarse tiempo para el cumplimiento de requerimientos de capacitación y otros.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado de la Circular 01 de Vicerrectoría de Docencia y decide enviar comunicación a los siguientes profesores para sugerirlos como posibles tutores, en el periodo de prueba de los nuevos docentes:**

- **Profesora Luz Mery Mejía para el profesor José Pablo.**
- **Profesor Carlos Alberto Rojas para la profesora Paula Díaz.**
- **Profesora Esperanza Echeverri para el profesor Steven Orozco.**

**11.Varios****11.1 Designación de la profesora Doracelly Hincapié como coordinadora de la revista FNSP:**

La Vicedecana solicita al Consejo de Facultad la siguiente designación: Directora/Editora de la Revista a partir del 19 de enero de 2018, a la profesora Doracelly Hincapié Palacio, acorde con la Resolución Rectoral 22863 de 2006 y el artículo 5 de la Resolución del Consejo de Facultad 235 del 8 de noviembre de 2016, para un periodo de tres años.

La profesora Doracelly Hincapié cumple con los requisitos establecidos para el director/editor de la Revista, dado que es docente vinculada, con doctorado, ha realizado publicaciones recientes y cuenta con experiencia en procesos de publicación.

Así mismo, consulta al Consejo de Facultad si es factible la designación del profesor Jesús Ernesto Ochoa como integrante del Comité Editorial de la Revista, entre los 9 miembros que hacen parte de éste, acorde con el artículo 3 de la Resolución del Consejo de Facultad 235 del 8 de noviembre de 2016, para un periodo de tres años.

**Comentarios:** El profesor Jesús Ochoa manifiesta interés en ser integrante del comité editorial de la revista. Se decide verificar el cumplimiento de requisitos en lo relacionado con su condición de docente titular. Si no cumple, se planteará que asuma el rol como editor temático.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la designación de la profesora Doracelly Hincapié como Directora/Editora de la Revista por un periodo de tres años y al profesor Jesús Ernesto Ochoa como integrante del Comité Editorial de la Revista en caso de cumplir con el requisito de docente titular; sino es así, se le propone ser editor temático.**



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**11.2 Programación de Agenda del Consejo de Facultad en 2018-1:** Los consejeros proponen posibles horarios según disponibilidad de todos los integrantes para las sesiones en 2018-1. Se proponen como posibles horarios, lunes o jueves a partir de la 01:00 pm.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la programación del Consejo de Facultad, para los jueves a partir de la 01:00 p.m., en 2018-1.

**11.3 Propuesta de doble titulación con la Universidad Veracruzana:** el profesor Carlos Rojas recuerda que la FNSP no ha respondido la propuesta de doble titulación para la Maestría en Salud Pública con la Universidad Veracruzana, de México, y ya ha pasado un año sin que se haya avanzado en las tareas que posibilitan dar el paso para el cumplimiento del compromiso. Para ese fin, sugiere enviar comunicación a la coordinadora, al comité del programa y a la jefatura para definir la situación.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba enviar comunicación a la coordinadora de la Maestría en Salud Pública, al comité del programa y al Jefe del Departamento de Ciencias Específicas para que informen sobre la decisión en relación con la doble titulación del programa con la Universidad Veracruzana.

**12. Finalización Reunión**

Se finaliza la reunión a la 1:15 p.m.

**13. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
		Febrero 1 de 2018

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO**  
**Firma Presidente del Consejo**

\_\_\_\_\_  
**YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO**  
**Firma Secretaria del Consejo**